

PÚBLICO

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 12000/02/3 VRS.

MODIFICA RESOLUCIÓN QUE FIJA LAS
ALCALDÍAS DE MAR EXISTENTES EN EL
TERRITORIO NACIONAL.

VALPARAÍSO, 14 MAR 2025

VISTO: el mensaje MARITGOBPMO 190730 febrero 2025, la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12000/02/9 VRS., de fecha 13 de diciembre de 2023; el artículo 14° de la Ley Orgánica de la DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE, aprobada por D.F.L. N° 292, de 1953, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍCASE** la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12000/02/9 VRS., de fecha 13 de diciembre de 2023, como se indica:
 - **AGRÉGUESE** a la resolución mencionada, la Alcaldía de Mar Caleta Cóndor, dependiente de la Capitanía de Puerto de Maullín, quedando su jurisdicción como sigue:

GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE PUERTO MONTT

CAPITANÍA DE PUERTO DE MAULLÍN
ALCALDÍA DE MAR CALETA CARELMAPU.
ALCALDÍA DE MAR CALETA QUENUIR.
ALCALDÍA DE MAR CALETA ESTAQUILLA.
ALCALDÍA DE MAR BAHÍA MANSA-PUCATRIHUE.
ALCALDÍA DE MAR CALETA CÓNDOR.

- 2.- **ANÓTESE**, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.

(ORIGINAL FIRMADA)

ROBERTO ZEGERS LEIGHTON
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1 y 2.- S.G.A. (R.y P.).
- 3.- C.J.Va.Z.N.
- 4.- G.M.(PMO.).
- 5.- C.P.(MAU.).
- 6.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Gestión).
- 7.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Planes).
- 8.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Jurídico).
- 9.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Finanzas).
- 10.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Personal/Div.P.A.C.).
- 11.- Archivo.